



Asamblea General

Distr. limitada
25 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 82 del programa

Expulsión de extranjeros

Proyecto de resolución

Expulsión de extranjeros

La Asamblea General,

Recordando su resolución 69/119, de 10 de diciembre de 2014,

Habiendo examinado el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 66° período de sesiones¹, en el que figura el proyecto de artículos sobre la expulsión de extranjeros²,

Observando que la Comisión de Derecho Internacional decidió recomendar a la Asamblea General que *a)* tomase nota del proyecto de artículos sobre la expulsión de extranjeros en una resolución, incluyera los artículos en un anexo de dicha resolución y alentase a que se le diera la máxima difusión; y *b)* considerase la posibilidad de, en una etapa posterior, elaborar una convención sobre la base del proyecto de artículos³,

Poniendo de relieve la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 *a)* de la Carta de las Naciones Unidas,

Observando que el tema de la expulsión de extranjeros reviste gran importancia en las relaciones entre los Estados,

Tomando nota de los comentarios de los gobiernos y los debates de la Sexta Comisión sobre este tema durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General⁴,

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 10 (A/69/10).*

² *Ibid.*, párr. 44.

³ *Ibid.*, párr. 42.

⁴ Véase A/C.6/69/SR.19 a 22, 24 y 27.



1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y al desarrollo progresivo del derecho internacional;

2. *Toma nota* de los artículos sobre la expulsión de extranjeros presentados por la Comisión de Derecho Internacional² y reconoce los comentarios expresados al respecto por los Gobiernos en la Sexta Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General⁵;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Expulsión de extranjeros”, con miras a examinar, entre otras cosas, la cuestión de la forma que pudiera darse a los artículos o cualquier otra medida apropiada.

⁵ Véase A/C.6/72/SR.15.